

COMUNICADO N° 003 – 2020 – DIRESA JUNIN

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS PROFESIONALES QUE ADJUDICARON PLAZAS EN
EL PROCESO SERUMS ORDINARIO 2020-II**

A PARTIR DEL LUNES 28 DE SETIEMBRE AL VIERNES 09 DE OCTUBRE 2020

1. Solicitud dirigida al Presidente del Comité Regional del SERUMS. (Dr. Wimmer Luis CERVANTES PAREDES)
2. 02 Copias de DNI ampliado, (tamaño A-5 anverso y reverso), autenticado por Fedatario y/o Legalizado.
3. Copia del Título Profesional, autenticado por Fedatario y/o Legalizado.
4. Copia del diploma de Colegiatura Profesional, autenticada por Fedatario y/o Legalizado.
5. Constancia de Habilidad / Habilitación Profesional vigente.
6. Certificado Médico de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública.
7. Certificado Médico de Buena Salud Mental, (documento se regularizará en fecha posterior que se publicará en la página institucional).
8. Certificado de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales. (electrónico – online)
9. Declaración jurada de no haber realizado el SERUMS.
10. Constancia de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial.
11. Constancia de no encontrarse impedida de prestar servicios en el Estado, consultando en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC) – SERVIR, a través del siguiente enlace: <http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia>.
12. Régimen Pensionario decisión del profesional si registra AFP y/o ONP. (de acuerdo al presupuesto correspondiente)

Nota:

- ✓ Los documentos que solicitan las otras instituciones (ESSALUD, PNP, EP,) donde realizarán el SERUMS será entregado en original a cada Institución y una copia fedateada a DIRESA Junin.
- ✓ La presentación de documentos será en un folder manila de acuerdo al orden detallado (No se recepcionará documentos incompletos)

Huancayo, 25 de Setiembre de 2020

